



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 014 2012 00876 00
demandante	Francisco Restrepo Saldarriaga
demandado	Efraín Córdoba Moreno
Decisión	Corrige auto 2763V
AS	2792V (2016) 5

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la fecha del auto 2763V, en el sentido de indicar que el mismo data del 11 de noviembre de este año 2021 y no de 2019, como allí se indicó.

NOTIFIQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14c17982fb27e4514114355e8607a0f35baf61c1423b30911dc066d28e7f8936

Documento generado en 16/11/2021 11:55:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>